



MENDOZA, 23 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3624/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Santiago Jerónimo TARICCO DRAGO a la cátedra "Guitarra II", cuya Titular es la Prof. María Cristina Elcira CUITIÑO, en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Santiago Jerónimo TARICCO DRAGO (Registro N° 20.951 - D.N.I. N° 33.605.972), a la cátedra "Guitarra II", cuya Titular es la Prof. María Cristina Elcira CUITIÑO, en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Santiago Jerónimo TARICCO DRAGO deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 196



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO